

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

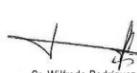
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Expresado en Pesos Uruguayos)

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades	67.815.335	42.178.224
Inversiones temporarias	5.000	5.000
Créditos por servicios (Nota 3)	114.578.569	113.176.057
-Previsión Incobrables	(36.043.002)	(33.830.300)
Otros créditos (Nota 4)	95.186.617	69.681.748
-Previsión otros créditos	(7.090.422)	(7.107.937)
Bienes de cambio (Nota 5)	225.682.030	140.164.610
-Previsión por desvalorización	(16.148.554)	(12.441.223)
Total Activo Corriente	443.985.574	311.826.179
Activo No Corriente		
Bienes de uso (Anexo 1)	8.383.157.279	6.729.234.183
- Amortizaciones Acumuladas	(3.048.045.180)	(2.969.031.697)
Activo Intangible	-	28.712.789
Inversiones a largo Plazo	5.868.000	0
Otros créditos (Nota 4)	39.149.977	493.661.412
Total Activo No Corriente	5.380.130.075	4.282.776.688
TOTAL ACTIVO	5.824.115.649	4.594.602.867
CUENTAS DE ORDEN (Nota 18)	371.986.633	338.864.449
Pasivo Corriente		
Deudas comerciales (Nota 6)	167.446.006	138.616.334
Deudas financieras (Nota 7)	5.281.200	4.991.334
Deudas diversas (Nota 8)	306.125.211	270.132.121
Total Pasivo Corriente	478.852.417	413.739.789
Pasivo No Corriente		
Deudas financieras (Nota 7)	38.142.000	44.323.040
Deudas diversas (Nota 8)	383.704.152	521.853.323
Total Pasivo No Corriente	421.846.152	566.176.363
TOTAL PASIVO	900.698.569	979.916.152
CUENTAS DE ORDEN (Nota 18)	371.986.633	338.864.449
PATRIMONIO		
Capital (Nota 11)	8.190.811.513	6.352.012.986
Ajustes al patrimonio	4.978.986.293	4.882.862.755
Resultados acumulados	(7.855.210.093)	(7.306.958.496)
Resultado del ejercicio	(632.476.678)	(551.360.492)
Patrimonio Atribuible a la Controladora	4.682.111.033	3.376.556.752
Patrimonio Atribuible al Interés Minoritario	241.306.047	238.129.963
TOTAL PATRIMONIO	4.923.417.080	3.614.686.715
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.824.115.649	4.594.602.867

El Anexo 1 y las notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables


Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas (i)


Cr. Enrique Cabrera
Secretario General


Sr. Wilfredo Rodríguez
Presidente

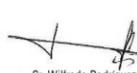
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Expresado en Pesos Uruguayos)

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	(654.950.236)	(573.630.584)
Ajustes por:	305.150.249	174.568.155
Amortizaciones	171.095.855	169.000.315
Diferencia de Cambio	4.122.169	-
Ajustes de patrimonio	99.232.432	-
Resultado p/Prev. Incobrables	1.707.728	3.181.421
Diferencia de inventario	(406.002)	329.463
Resultado p/prev inventario	3.707.331	544.999
Pérdida por baja de bienes de uso	20.470.826	8.250
Resultado p/prev litigios	5.219.910	1.503.707
Pérdida por inversiones en otras empresas	-	-
Cambios netos en activos y pasivos	(54.284.805)	59.336.205
Créditos por ventas	(1.436.593)	1.216.985
Otros Créditos corto plazo	(24.288.689)	97.361.690
Bienes de cambio	(85.111.418)	(22.738.652)
Deudas comerciales y diversas	56.551.895	(16.503.819)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	(404.084.792)	(339.726.224)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Variación bienes de uso e intangibles	(1.737.763.504)	(169.545.935)
Otros créditos	450.920.296	(167.338.772)
Inversiones en otras empresas	-	-
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(1.286.843.208)	(336.884.707)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aporte de capital	1.864.448.169	536.451.398
Deudas financieras c/p y l/p y diversas l/p	(147.883.058)	36.325.198
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	1.716.565.111	572.776.596
Incremento / (Reducción) del flujo neto de fondos	25.637.111	(103.834.336)
Saldo inicial antes de ajustes	42.183.224	146.017.560
Ajuste del efectivo inicial	67.820.335	42.183.224
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	67.820.335	42.183.224

El Anexo 1 y las notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables


Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas (i)


Cr. Enrique Cabrera
Secretario General


Sr. Wilfredo Rodríguez
Presidente



ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE GENERAL DEL ORGANISMO

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ESTADO DE RESULTADOS (Expresado en Pesos Uruguayos)

	Ejercicio 1/01/2016 al 31/12/2016	Ejercicio 1/01/2015 al 31/12/2015
Ingresos Operativos		
Servicio de mercancías	248.734.646	266.166.850
Servicio de pasajeros	9.569.259	9.616.671
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	258.303.905	275.783.521
Costo de los Servicios Prestados		
Retribuciones personales y cargas sociales	(414.002.293)	(375.405.088)
Servicios básicos	(77.043.280)	(71.103.673)
Consumo de materiales y combustibles	(69.916.868)	(114.395.265)
Amortizaciones	(170.082.278)	(168.480.015)
Reparación y mantenimiento	(13.309.783)	(19.632.400)
Canon	-	-
Costo por Descartillos	(897.861)	-
Otros gastos	(10.407.902)	(10.263.586)
	(755.660.266)	(759.280.027)
RESULTADO OPERATIVO	(497.356.361)	(483.496.505)
Gastos de Administración y Ventas		
Retribuciones personales y cargas sociales	(115.149.915)	(67.189.323)
Servicios básicos	(14.709.955)	(11.113.291)
Servicios Contratados	(1.420.745)	(506.978)
Honorarios profesionales	(3.611.128)	(2.155.895)
Consumo de materiales y combustibles	(1.952.863)	(6.663.812)
Amortizaciones	(1.013.576)	(520.300)
Gastos de Representación y Alojamiento	(2.353.437)	(191.501)
Gastos de Capacitación	(676.444)	(149.724)
Reparación y mantenimiento	(431.047)	(1.265.484)
Formación de provisiones	(2.609.464)	(3.181.421)
Impuestos, tasas y Contribuciones	(1.293.402)	(1.109.949)
Alquileres	(114.910)	-
Otros gastos	(15.373.901)	(11.844.600)
	(160.710.788)	(105.892.277)
Resultados Diversos		
Arrendamientos, cesión de espacios	21.998.904	17.065.535
Trabajos para terceros	7.186.213	6.170.875
Otros ingresos	11.272.356	3.632.870
Otros egresos	(39.825.052)	(21.981.342)
Resultado por venta de Bien de Uso	(8.423.950)	-
	(7.791.530)	4.887.938
Resultados Financieros		
Intereses ganados y otros ingresos financieros	1.072.184	1.412.408
Intereses perdidos y gastos financieros	(3.364.937)	(7.059.363)
Diferencia de cambio	3.506.270	(8.673.822)
	1.213.517	(14.320.776)
IRAE	9.694.926	25.191.037
RESULTADO NETO	(654.950.236)	(573.630.584)
Resultado Atribuible a Controladora	(632.950.236)	(551.360.492)
Resultado Atribuible a Interés Minoritario	(22.473.558)	(22.270.092)
Resultado del Ejercicio	(654.950.236)	(573.630.584)
Otro Resultado Integral		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
Total de Resultado Integral	(654.950.236)	(573.630.584)

El Anexo 1 y las notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables


Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas (i)


Cr. Enrique Cabrera
Secretario General


Sr. Wilfredo Rodríguez
Presidente

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO (Expresado en Pesos Uruguayos)

	Capital	Aportes y Compromisos a Capitalizar	Ajustes al Patrimonio	Ajustes por Conversión patrimonio	Resultados Acumulados	Patrimonio Atribuible a la Controladora acumulados	Patrimonio Atribuible al Interés Minoritario	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5.815.561.588	536.451.398	-	4.882.862.755	(7.306.958.496)	3.391.465.847	260.400.055	3.651.865.902
Capitalizaciones	-	-	-	-	-	536.451.398	-	536.451.398
Reexpresiones contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(551.360.492)	(551.360.492)	(22.270.092)	(573.630.584)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	6.352.012.986	-	-	4.882.862.755	(7.858.318.988)	3.376.556.753	238.129.963	3.614.686.715
Ajustes a los saldos iniciales	-	-	-	-	3.108.894	3.108.894	-	3.108.894
Capitalizaciones	1.838.798.527	-	-	-	-	1.838.798.527	25.649.642	1.864.448.169
Reexpresiones contables	-	-	96.123.538	-	96.123.538	96.123.538	-	96.123.538
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(632.476.678)	(632.476.678)	(22.473.558)	(654.950.236)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	8.190.811.513	-	-	4.978.986.293	(8.487.686.772)	4.682.111.033	241.306.047	4.923.417.080

El Anexo 1 y las notas 1 a 21 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables


Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas (i)


Cr. Enrique Cabrera
Secretario General


Sr. Wilfredo Rodríguez
Presidente

ANEXO 1 - Cuadro de Bienes de Uso anual finalizado el 31 de Diciembre de 2016 (Expresado en Pesos Uruguayos)

Descripción	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES						AMORTIZACIONES									
	Valores al inicio	Ajustes al saldo inicial	Transferencias	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Revaluación del ejercicio	Valores al 31.12.16	Acumulada al 31.12.15	Ajustes al saldo inicial	Bajas	Transferencias	Revaluación del ejercicio	Amortización del Ejercicio Importe	Acumulada al 31.12.16	Valore netos al 31.12.16	Valore netos al 31.12.15
Terrenos y Edificios	1.258.418.794	-	-	-	-	-	1.258.418.794	181.307.590	-	-	-	-	3.429.000	184.736.590	1.073.682.204	1.077.111.204
Líneas Férreas	3.260.120.203	-	(703.241.206)													

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL GRUPO

La Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) es una persona jurídica uruguaya de derecho público del dominio comercial del Estado, organizada bajo la forma de ente autónomo que se rige por la Ley Orgánica 14.396 del 10.10.75.

La actividad principal de A.F.E. consiste en el transporte de cargas y pasajeros por vía férrea en el territorio de la República.

Por el Art. 752 de la Ley Nº 16.763 de fecha 29.7.96 se facultó a A.F.E., con previa aprobación del Poder Ejecutivo, a otorgar bajo el régimen de concesión, la realización de obras y prestación de servicios ferroviarios.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 de la Ley Nº 17.243 de fecha 29.6.00, el Poder Ejecutivo podía autorizar la utilización de las vías férreas por parte de las empresas que cumplieran con los requisitos técnicos y abonaran a A.F.E. el peaje que estableciera la reglamentación.

El 18 de setiembre de 2002 se promulgó la Ley Nº 17.556 de Rendición de Cuentas, restringiendo en su Art. 150 los cometidos de A.F.E. y la asistencia financiera por parte del Gobierno Central. El mencionado artículo expresa: "Trasfiriéndose de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P.), los cometidos, facultades y bienes relativos a la infraestructura ferroviaria. Estas facultades incluyen el derecho a cobro de peaje referido en el Art. 21 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000. De los subsidios y subvenciones previstos en el artículo 431 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, se transfieren al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante M.T.O.P.) US\$ 5.000.000 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) para el ejercicio 2003 y US\$ 10.000.000 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América) del ejercicio 2004 en adelante. Tales transferencias se destinarán a inversiones y mantenimiento de aquella parte de la red ferroviaria cuya utilización se habilite por ser económicamente sustentable.

A.F.E. realizará aquellos servicios de transporte ferroviario que previera su presupuesto en base a los ingresos directos que éstos le proporcionen y el subsidio remanente.

Por Decreto del Poder Ejecutivo 501/002 de fecha 30 de diciembre de 2002 se reglamentó la citada norma legal, a los efectos de efectivizar la transferencia al M.T.O.P. de los cometidos, facultades y bienes relativos a la infraestructura ferroviaria y cobro de peajes relacionados.

En la misma fecha del Decreto mencionado anteriormente, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Nº 500/002, que en su Art. 1º determina que A.F.E. declarará excedente al personal que no resulte necesario para el cumplimiento de sus nuevos fines y, autorizará el pase anticipado al M.T.O.P. de los funcionarios solicitados por éste que se encontraban afectados a tareas inherentes a la infraestructura ferroviaria.

En el Art. 3º se determinó que, el pago de los haberes de los funcionarios excedentes con pase anticipado al M.T.O.P. se haría con cargo a las partidas del subsidio que se transfirió de A.F.E. a ese Ministerio.

Para el resto de los funcionarios declarados excedentes por A.F.E., incluidos aquellos que se acogieron a un régimen de retiro incentivado, se determinó en los Arts. 4º y 5º del Decreto 500/002, que pasaran a la órbita de la Oficina Nacional de Servicio Civil (en adelante O.N.S.C.).

Al 31 de diciembre de 2005, A.F.E. no había finalizado la implementación de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley Nº 17.556 y el art. 2º del Decreto reglamentario 501/002 relativos a la transferencia de la infraestructura ferroviaria de A.F.E. al M.T.O.P. Durante el ejercicio 2003 se transfirió el control de ciertos bienes al M.T.O.P., que tuvieron diferente tratamiento contable según existiera o no resolución del Directorio de A.F.E. al respecto. Por un lado se dieron de baja del activo de A.F.E. bienes de uso y materiales, así como pasivos relacionados con la adquisición de dichos bienes por un monto neto de \$ 1.479.557.809. Esta medida fue respaldada por el Directorio de A.F.E. según RD 163/03 de fecha 12 de marzo de 2003 y RD 145/04 de fecha 14 de junio de 2004 y comunicada al M.T.O.P. a través de cartas de fecha 26 de marzo de 2003 y 23 de junio de 2004, respectivamente. No existe documentación jurídica que refleje la traslación de dominio efectuada y la aceptación formal del M.T.O.P. de los bienes y de los pasivos relacionados (al 31 de Diciembre de 2003 los pasivos ascendían a US\$ 11.908.267).

El 23 de diciembre de 2005 se promulgó la Ley Nº 17.930 de Presupuesto Nacional, que en su artículo 205 derogó el artículo 150 de la Ley Nº 17.556 reintegrándose a A.F.E. los cometidos, facultades, recursos humanos necesarios y bienes materiales relativos a la infraestructura ferroviaria, que por la anterior ley había sido transferida al M.T.O.P., incluso el derecho de cobro de peajes, habilitándose a favor de A.F.E. créditos presupuestales por un monto de \$ 264.300.052 (Art. 225) a efectos de atender gastos de funcionamiento e inversiones, para cada ejercicio presupuestal del período 2006 - 2009.

Además, a través del Art. 206 de la citada Ley, se autorizó a A.F.E. a participar de una sociedad anónima a ser constituida a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, para el transporte de cargas del modo ferroviario, pudiendo esta sociedad intervenir en la rehabilitación de la infraestructura ferroviaria y adquirir material rodante. En el Diario Oficial de fecha 21 de setiembre de 2006 se publicó el Estatuto de la sociedad anónima Nevimax, constituida a los fines precedentemente expuestos.

En fecha 27 de julio de 2009, A.F.E. y la C.F.U (Nevimax S.A.) firmaron contrato para la rehabilitación de 422 km. de vías férreas correspondientes al tramo Pintado - Rivera.

En diciembre de 2011 mediante el decreto 473/011 se establece que la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) constituirá una sociedad anónima cuyos accionistas serán AFE en un 51% y la CND en un 49%. Dicha sociedad tendrá como actividad principal la prestación y realización de transporte de cargas por vía férrea. En abril de 2013 se crearon los estatutos de la mencionada sociedad "Servicios Logísticos Ferroviarios S.A." (SeLF).

Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas, constituida el 3 de abril de 2013, al amparo de la ley Nº 17.930 y el decreto Nº 473/011.

La actividad principal de SeLF es la prestación y realización de servicios de transporte de carga por vía férrea, incluyendo todos los servicios logísticos asociados al mismo, servicio de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura (incluyendo material tractivo y remolcado de otros operadores ferroviarios) y la adquisición de material rodante.

En abril de 2014 se firmó un compromiso con SeLF, mediante el cual AFE se compromete a transferirle los bienes de uso que le permitirán la realización de servicios de transporte de cargas por vía férrea objeto para el que fue creada la empresa. Los mencionados bienes son 10 locomotoras GE, 17 locomotoras Alsthom, 596 vagones, 3 locomotoras de maniobra y los repuestos.

Con fecha 7 de noviembre de 2014 AFE recibió el informe de la tasación independiente de los bienes mencionados, la que resultó en un importe de US\$ 19.956.180, de los cuales corresponde a los bienes efectivamente transferidos (10 locomotoras GE, 17 locomotoras Alsthom, 563 vagones y 3 locomotoras de maniobra) un total de US\$ 19.877.146.

El aporte que AFE realizó a SeLF en bienes de uso se aplicó al aporte que le corresponde a AFE y al que le corresponde a la CND, como parte de la capitalización de la empresa, ya que de acuerdo a lo establecido por el artículo 303 de la Ley 18.996 del 22 de noviembre del 2012, AFE debe compensar los montos que recibe del Poder Ejecutivo (PE) al amparo de esa norma, mediante la integración de bienes que fueran parte de su patrimonio, necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad SeLF. La norma preceptúa que dicha integración de bienes sea considerada, en compensación de los montos transferidos por el PE, como parte de aportes al capital social que deba hacer la CND para el desarrollo en la sociedad creada.

Con fecha 30 de marzo de 2016, AFE realizó un nuevo aporte de capital en vagones a SeLF por \$52.346.209 correspondiendo a AFE un total de \$26.696.567 y por cuenta de CND \$25.649.642 según lo establecido por el artículo 303 de la Ley 18.996 del 22 de noviembre del 2012.

En el ejercicio 2016 se arrendaron a la empresa SeLF los talleres de Piedra Alta y Diesel (Montevideo) correspondiendo a esta empresa la reparación de máquinas y vagones. El taller de Piedra Alta en el ejercicio 2015 se encontraba en comodato de SeLF.

A partir del 1/7/15, SELF comienza a dar cumplimiento a los servicios de carga a clientes, y a realizar la correspondiente facturación a los mismos.

AFE pone a disposición la infraestructura ferroviaria y le cobra a SELF un canon por el uso de la misma.

Asimismo, se prevé que AFE pueda prestar a SELF servicios de:

- Provisión de recursos humanos.
- Reparación y mantenimiento de material rodante.
- Provisión de recursos materiales.
- Provisión de servicios de auxilio ferroviario.

Como contraprestación por los servicios que Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. contrata a AFE, aquélla se obliga a pagar a ésta, la tarifa que corresponda de acuerdo al servicio contratado, según lo establecido en el anexo 1 del contrato.

SeLF, se encuentra en la etapa de revisión final de un contrato de préstamos con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por un monto de US\$ 25.000.000 destinados a financiar

parte de la inversión total de US\$ 31.000.000 prevista para los años 2017-2019. Dicha inversión está destinada principalmente a la compra de Material rodante, locomotoras y vagones y a la rehabilitación del material rodante propiedad de la empresa.

Los estados contables individuales de A.F.E. al 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por el Directorio de la institución en acta 77 de fecha 30 de marzo de 2017.

Los estados contables individuales de SeLF al 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por su emisión por el Directorio de Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. con fecha 3 de marzo de 2017.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los presentes estados contables consolidados conforman a A.F.E. y a su subsidiaria SeLF, referidas en adelante como el "Grupo".

La preparación de los Estados Contables individuales han sido confeccionados con políticas definidas en función de sus diferentes naturalezas jurídicas y marco regulatorio. Sin perjuicio de lo anterior, las políticas aplicadas por A.F.E. y SeLF resultan razonablemente uniformes en todos los aspectos materiales aplicables, lo que permite la consolidación de sus estados contables.

Los estados contables individuales de A.F.E. se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza Nº 81 dictada por el Tribunal de Cuentas de la República, aprobada el 17 de setiembre de 2002, aplicadas en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas de la República,
- el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board).

Los estados contables individuales de AFE se han preparado sobre la base de costos históricos.

A la fecha de la emisión de estos estados contables existen últimas versiones de las Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board), que difieren de lo establecido por la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas.

A continuación se resumen las principales normas emitidas y/o modificadas no reflejadas en la Ordenanza Nº 81:

Enmienda a la NIIF 7	Norma	Vigencia
NIIF 9	Revelaciones - Transferencias de activos financieros	1/1/2011
NIIF 10	Instrumentos Financieros	1/1/2013
NIIF 11	Estados Financieros Consolidados	1/1/2013
NIIF 12	Acuerdos de Negocios conjuntos	1/1/2013
NIIF 13	Revelaciones de intereses en otras entidades	1/1/2013
NIIF 15	Medición del valor razonable	1/1/2013
NIC 1 (revisada en 2007)	Presentación de estados financieros	1/1/2009
Enmiendas NIC 1 (2010)	Presentación de estados financieros	1/1/2013
Enmiendas NIC 1 (2011)	Presentación de estados financieros	1/1/2012
Enmiendas NIC 20 (2008)	Subvenciones del gobierno	1/1/2009
NIC 23 (revisada 2007)	Costos por intereses	1/1/2009
Enmiendas NIC 24 (2009)	Información a revelar sobre partes relacionadas	1/1/2011

Los estados contables individuales de SeLF, se han preparado de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay, establecidas por los Decretos Nº 291/14 y su modificativo 372/15, 103/91 y 37/10.

El decreto 291/14 de fecha 14 de octubre de 2014, que rige para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2015, establece como Norma Contable Adecuada de aplicación obligatoria, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la fecha de publicación del presente decreto, traducidas al idioma español y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

Asimismo en el artículo 5º del Decreto 291/14 (modificado por el Decreto 372/15) se establecen ciertas alternativas y apartamientos a las NIIF para PYMES según se menciona a continuación:

- Se podrá utilizar como alternativa de valuación de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles los métodos de revaluación previstos en la NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 - Activos intangibles, respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio es de presentación obligatoria.
- Para el tratamiento del impuesto a las ganancias será de aplicación obligatoria la NIC 12 - Impuesto a las ganancias.

Las normas referidas en el párrafo precedente son las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la fecha de publicación del presente decreto, traducidas al idioma español y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

El Decreto 37/10 de fecha 1 de febrero de 2010 (Modificado por el Decreto 372/15) establece que en aquellos casos en que las normas sobre presentación de estados contables previstas en el Decreto 103/91, su anexo y modelos, no sean compatibles o consagren soluciones contrarias a las establecidas en los Decretos 291/14 y 538/09, primarán estas últimas, con excepción de los criterios de clasificación y exposición de activos y pasivos corrientes y no corrientes, y los criterios de clasificación y exposición de los gastos por función en el Estado de Resultados.

2.2 Moneda Funcional y de Presentación.

Los estados contables consolidados se presentan en Pesos Uruguayos que es la moneda funcional de las empresas del Grupo.

2.3 Bases de Consolidación

Los estados contables consolidados incluyen los saldos contables de A.F.E. y SeLF al 31 de diciembre de 2016. Todos los saldos y transacciones significativas y cualquier ingreso o gasto realizado entre las empresas del grupo fueron eliminados en la consolidación.

2.4 Aprobación de los estados contables

Los presentes estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por el directorio del grupo el 30 de agosto de 2017 xxx.

2.5 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional mediante la cotización vigente a la fecha que se efectuó cada transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de los estados contables. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas como Resultados Financieros en el Estado de Resultados.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por las empresas del Grupo respecto al peso uruguayo, al promedio y cierre de los estados contables:

	dic-16		dic-15	
	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre
Dólar estadounidense	30,158	29,340	27,537	29,948
Euro	33,235	30,799	30,380	32,680

2.6 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

2.7 Créditos por servicios y Otros créditos

Los créditos por servicios y otros créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro. La provisión para deudores incobrables se ha constituido en función de los análisis de riesgo individualizado de los deudores, habiéndose adecuado su criterio de clasificación en el ejercicio 2010.

Con este criterio en el presente ejercicio se registró un incremento de la provisión que fue volcada a resultados.

2.8 Bienes de cambio

Durante el ejercicio 2000, la valorización de los materiales se realizó tomando en cuenta los costos de adquisición y precios adjudicados por personal técnico para aquellos materiales que no contaban con factura de compra. El aumento del valor de los materiales fue acreditado al 31 de diciembre de 2000, a la cuenta "Reexpresiones contables: revaluó técnico de materiales".

En el año 2002 se completó el análisis de los materiales en stock que se había iniciado en el ejercicio 2001, el cual permitió identificar ítems obsoletos, deteriorados o de improbable utilización futura que ameritaron la constitución de una provisión por obsolescencia. El criterio

adoptado para determinar el monto de dicha provisión fue considerar como obsoletos todos los ítems que no hubieran tenido movimientos desde el 1º de enero de 1987.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003 se transfirió una parte de estos materiales a la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P., reintegrándose en el ejercicio 2006, según se menciona en la Nota 12.

Los materiales ubicados en "secciones de vía" fueron inventariados y valorizados durante el ejercicio 2002. Considerando que el valor de utilización económica es nulo, los mismos fueron valuados a valor de chatarra el que se determinó tomando en cuenta el valor de la última venta de chatarra efectuada por A.F.E. (abril 2002).

El aumento del valor de los materiales para la infraestructura ferroviaria fue acreditado en el ejercicio 2002 a la cuenta: "Reexpresiones contables: Revaluó técnico de materiales en secciones de vía".

El saldo de combustibles corresponde al stock de gasoil, nafta y fuel-oil para el funcionamiento y mantenimiento del equipo tractivo.

Los bienes de cambio, con excepción de los materiales ingresados con anterioridad al ejercicio 2000 y los materiales ubicados en "secciones de vía" ingresados con anterioridad al ejercicio 2002, están presentados al costo.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo de los bienes de cambio es calculado utilizando el criterio de costo promedio ponderado.

Al 31 de Diciembre de 2016, el valor de los bienes de cambio no ha sido comparado con su valor neto de realización.

2.9 Bienes de Uso

Valuación de A.F.E.

Los bienes de uso (con excepción de los terrenos y edificios), fueron valuados a base de una tasación efectuada por funcionarios técnicos de cada una de las áreas respectivas al 31 de diciembre de 2000 atendiendo al estado de conservación de los mismos. El mayor valor resultante de esta tasación fue registrado al 31 de diciembre de 2000, en la cuenta "Reexpresiones contables: Revaluó técnico de bienes de uso". Los valores así obtenidos fueron reexpresados a partir de dicha fecha a moneda del 31 de diciembre de 2007 a base de la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPP) publicado por el Instituto Nacional de Estadística. En este ejercicio no fueron revaluados.

Los terrenos y edificios fueron valuados en base a una tasación efectuada por tasador independiente al 31 de diciembre de 2001. El valor de tasación fue asignado por padrón. En muchos casos, dentro de un mismo padrón A.F.E. cuenta con varias construcciones, por lo que fue necesario determinar el valor de cada mejora. La asignación de valor a cada mejora fue efectuada por los servicios técnicos de A.F.E. a base de la información proporcionada por el tasador.

El mayor valor resultante de esta tasación fue registrado al 31 de diciembre de 2001 en la cuenta: "Reexpresiones contables: Revaluó técnico de bienes de uso". Los valores así obtenidos fueron reexpresados a partir de dicha fecha a moneda del 31 de diciembre de 2007 a base de la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPP) publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los bienes de uso adquiridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2000 figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del IPPN, hasta el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007.

En el ejercicio 2003 se transfirieron determinados bienes de uso, los que se reintegraron en el ejercicio 2006, según se menciona en la Nota 12.

Al 31 de Diciembre de 2016 la empresa no realizó una evaluación a los efectos de identificar indicios de deterioro de valor de sus activos por lo que no se estimó el importe recuperable de los mismos para compararlo con su valor en libros, de acuerdo a lo establecido en la NIC 36.

En este ejercicio no se revaluaron los saldos del capítulo respecto a los valores del 2007.

Por Resolución del Directorio de A.F.E. número 297/15 del 12 de agosto del 2015, se adjudicó a la empresa A.R.T. el suministro e instalación de un "Sistema Integral de Gestión Ferroviaria", objeto de la Licitación Pública número 22/14. El contrato fue firmado el 21 de diciembre del 2015 y su monto asciende a US\$ 3.701.879. Al 31/12/15, el proveedor había facturado US\$ 954.173,39, en consonancia con la ejecución del trabajo, que fueron activados como Gastos de Investigación y Desarrollo en ejecución.

Durante el ejercicio 2016, se activaron costos por Adquisición Sistema A.U.V. por \$123.240.041 en el capítulo de "Obras en Proceso de Incorporación". Del total activado, \$28.712.789 corresponden a "Gastos en investigación y Desarrollo" activados en años anteriores como intangibles (que fueron reclassificados en el presente ejercicio); y los restantes \$ 94.527.252 corresponden a costos incurridos en el presente ejercicio.

Ante el interés presentado por SeLF de adquirir vagones transportadores de madera en rolos, se resolvió desafectar del inventario dichos vagones para la venta. Como consecuencia de esta situación, se actualizó el valor de los 117 vagones existentes de estas características, de acuerdo a la tasación realizada por CSI Ingenieros de fecha 20 de mayo de 2016. Esta revaluación implicó un aumento en el patrimonio de \$96.123.539.

El criterio de valuación de Bienes de Uso de SeLF es costo histórico menos las correspondientes depreciaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo. El resto de los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, sobre los valores antes referidos, a partir de la fecha de su incorporación. Los terrenos no son amortizados. Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

• Edificios	5 a 25 años
• Material Rodante	3 a 33 años
• Maquinarias	10 a 33 años
• Muebles y Útiles	5 a 10 años
• Vehículos	2 a 10 años
• Equipos y Herramientas	3 a 33 años
• Equipos de Informática	2 a 3 años

2.10 Deudas comerciales y otras cuentas a pagar

Las deudas comerciales y otras cuentas a pagar están presentadas a su costo.

Provisiones y Contingencias

Se reconoce una provisión cuando la Sociedad tiene una obligación presente surgida de un suceso pasado; es probable que la Sociedad deba cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Una provisión se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una Sociedad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. Esta se determina teniendo en cuenta todos los riesgos e incertidumbres relacionados con la obligación y se descuenta para reflejar el valor temporal del dinero utilizando una tasa de descuento.

2.11 Deudas financieras

Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.12 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar sobre el monto imponible de ganancia para el ejercicio, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

en el presente ejercicio, así como en los anteriores ejercicios, A.F.E. no ha abonado impuesto a la renta ya que tiene pérdida fiscal. Asimismo no se ha generado impuesto a la renta diferido ya que no existen diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales.

En el caso de SeLF, en el presente ejercicio generó una ganancia por impuesto diferido de \$9.810.846, generándose en contrapartida un incremento del activo por este concepto.

2.13 Determinación del resultado

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos por prestación de servicios representan el importe de los servicios suministrados a terceros.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los servicios prestados son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.5.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.6.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos, intereses recibidos y diferencias de cambio.

2.14 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la dirección de las empresas del Grupo realice estimaciones y evaluaciones en el proceso de aplicación de las políticas y normas contables que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Si bien las estimaciones realizadas por la Dirección se han determinado a partir de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables, es posible que hechos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados contables que, eventualmente, se derivasen de los ajustes a efectuar en próximos ejercicios es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, es decir, se registra en forma prospectiva.

Las áreas más significativas en las que la Dirección ha realizado estimaciones y supuestos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre los montos reconocidos en los estados contables son las constituidas por los valores del activo fijo y sus depreciaciones, el cargo por impuesto a la renta (en el caso de SeLF), previsión para deudores incobrables, previsión por desvalorizaciones de bienes de cambio, la previsión por litigios, entre otras.

2.15 Definición de fondos

Para la preparación del "Estado Flujo de Efectivo" se definió fondos como disponibilidades.

NOTA 3 - CRÉDITOS POR SERVICIOS

El detalle de los créditos por servicios es el siguiente:

	dic-16	dic-15
Corriente		
Deudores simples plaza - Sector Privado	23.128.793	17.846.937
Deudores simples plaza - Sector Público	67.339.206	70.784.517
Documentos a cobrar plaza	114.782	69.783
Deudores en gestión	23.995.788	24.474.820
	114.578.569	113.176.057
Menos: Previsión para deudores incobrables	(36.043.002)	(33.830.300)
Total de Créditos por Servicios	78.535.567	79.345.787

Movimientos en la Previsión Deudores Incobrables

	dic-16	dic-15
Saldos al inicio	(33.830.300)	(30.648.879)
Constitución neta del ejercicio	(2.212.702)	(3.181.421)
Utilización del ejercicio		
Saldos al cierre	(36.043.002)	(33.830.300)

NOTA 4 - OTROS CRÉDITOS

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	dic-16	dic-15
Corriente		
Cuentas a cobrar a O.N.S.C.	3.929.918	3.930.750
Deudores por venta viviendas Peñarol (*)	16.941.406	17.955.204
Cuentas pagas por cuenta y orden de M.T.O.P.	3.160.504	3.160.504
Fondos afectados	5.307.797	13.038.290
Impuestos	25.232.416	17.148.166
Certificados de crédito	19.000.352	16.166.154
Mtop aporte local focem	12.850.205	
Anticipo a proveedores	6.477.135	55.775
Créditos varios	2.286.884	6.309.982
	95.186.617	69.681.748
Menos Previsión incobrables	(7.090.422)	(7.107.937)
Total corriente	88.096.196	62.573.811
No Corriente		
Deudores por venta viviendas Peñarol (*)	1.319.247	1.375.811
Activo por Impuesto Diferido (Nota 19)	37.830.730	27.915.544
Mtop aporte local focem	-	464.570.057
	39.149.977	493.861.412
TOTAL OTROS CREDITOS	127.246.173	556.435.223

(*) Incluye los deudores por la venta de viviendas en zona Peñarol. Dichas enajenaciones fueron autorizadas por el Poder Ejecutivo el 25.11.98 e instrumentadas mediante Resoluciones de Directorio Nos. 497/99, 942/99 y 37/00 de fechas 14.07.99, 08.12.99 y 19.01.00, respectivamente. De acuerdo a los atrasos presentados por este concepto, el Directorio de la empresa resolvió un plan de refinanciación de los adeudos (Resolución de Directorio N° 550/03 de 22.10.2003).

(**) Incluye las transferencias ejecutadas del MEF al MTOP en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 18996 art 303, correspondientes a los aportes de los años 2013 por \$160.000.000 y 2014 por el mismo monto, \$ 144.570.057 en el 2015 y en el 2016 \$15.429.943. En el 2016 se dedujeron los aportes efectuados a SeLF por parte de AFE según lo explicitado en nota 16.3. Adicionalmente se reclasificó el saldo pendiente al 31 de diciembre de 2016 al corto plazo ya que se espera finalizar las obras en el ejercicio 2017.

NOTA 5 - BIENES DE CAMBIO

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

	dic-16	dic-15
Corriente		
Materiales	52.510.020	61.210.524
Materiales para la infraestructura ferroviaria	24.893.800	28.483.734
Materiales fuera de uso	16.148.554	12.441.223
Combustibles	4.781.723	11.083.272
Importaciones en trámite	21.053.506	26.944.199
Bienes de uso destinado a la venta	106.294.427	1.658
	225.682.030	140.164.610
Menos: Previsión por desvalorizaciones	(16.148.554)	(12.441.223)
	209.533.476	127.723.387

Movimientos en la Previsión por desvalorización

	dic-16	dic-15
Saldos al inicio	(12.441.223)	(11.896.225)
Constitución neta del ejercicio	(3.707.331)	(544.998)
Utilización del ejercicio		
Saldos al cierre	(16.148.554)	(12.441.223)

NOTA 6 - DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	dic-16	dic-15
Corriente		
Proveedores de plaza - Sector Público	96.822.014	65.939.567
Proveedores del exterior	33.277.868	27.053.032
Proveedores de plaza - Sector Privado	37.346.124	45.623.735
	167.446.006	138.616.334

NOTA 7 - DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	dic-16					Total
	Menor a 1 año	1 año a 2 años	2 años a 5 años	Mayor a 5 años		
Préstamos bancarios -portacontenedores (BROU) (1)	5.281.200	5.476.800	20.342.400	12.322.800		43.423.200
	5.281.200	5.476.800	20.342.400	12.322.800		43.423.200
	dic-15					Total
	Menor a 1 año	1 año a 2 años	2 años a 5 años	Mayor a 5 años		
Préstamos bancarios -portacontenedores (BROU) (1)	4.991.334	5.390.640	19.166.720	19.765.680		49.314.374
	4.991.334	5.390.640	19.166.720	19.765.680		49.314.374

(1) En la década del sesenta se originó una deuda con el BROU por la adquisición de vagones y durmientes documentada a través del Letras de Cambio, la que se mantenía en contingencias hasta que en reunión mantenida con el BROU se conciliaron los montos de la mencionada deuda tomándose sólo el capital, por lo que se contabilizó ese valor llevándose a Resultados Extraordinarios los montos: US\$ 2.170.727,27, Euros 28.103 y \$ 485,52 en el ejercicio cerrado en diciembre de 2010.

Con fecha de mayo de 2013 el Directorio de AFE aprobó la RD N° 196/13, proponiendo al BROU la refinanciación de la deuda. Esa institución, mediante una nota de fecha de 30 de Julio de 2013, comunica que aprobó lo siguiente:

- Se exige a AFE del pago de intereses por lo que el monto total de lo adeudado por AFE al BROU se fija en USD 2.703.364.-

- AFE entrega dos pagos iniciales de USD 403.364 y otro de USD 300.000.-, que se hicieron efectivos el 1° de Agosto y 22 de Noviembre de 2013 respectivamente. El saldo a ese momento quedó en la suma de USD 2.000.000.-, el cual se estipuló su cancelación a una tasa anual efectiva en dólares de 6,5 % con un período de financiamiento de 10 años, en cuotas variables con vencimiento cuatrimestral, previéndose el pago de la última cuota el 30 de Agosto de 2023.

	Capital inicial	Capital por inversiones	Capital subs. serv. deuda	Bienes del MTOP	Transferencia del MTOP	Transferencia de la IMM	Asistencia financiera (1)	Transferencia CFU	Aporte FOCEM	Total
Saldo al 31.12.14	18.836	479.976.877	626.890.410	275.420.323	396.742.293	1.352.951	3.599.584.089	435.575.809		5.815.561.588
Capitalizaciones							536.451.398			536.451.398
Saldo al 31.12.15	18.836	479.976.877	626.890.410	275.420.323	396.742.293	1.352.951	4.136.035.487	435.575.809		6.352.012.986
Capitalizaciones							756.057.300		1.082.741.227	1.838.798.527
Saldo al 31.12.16	18.836	479.976.877	626.890.410	275.420.323	396.742.293	1.352.951	4.892.092.787	435.575.809	1.082.741.227	8.190.811.511

NOTA 8 - DEUDAS DIVERSAS

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	dic-16	dic-15
Corriente		
Retribuciones al personal y sus cargas sociales	87.882.495	59.667.746
Reclamaciones a pagar por reestructura	185.382	185.382
Anticipos recibidos del M.T.O.P.	315.032	315.032
Acreedores fiscales	8.955.434	6.557.199
Otras deudas	43.383.092	52.350.055
Retiros Incentivados a Pagar (1)	148.087.064	138.959.905
Previsión para litigios	17.316.712	12.096.802
	306.125.211	270.132.121
No Corriente		
Acreedores por servicios de tráfico	12.848.068	13.114.312
Retiros Incentivados a Pagar (1)	177.513.534	305.176.762
Ministerio de Economía y Finanzas	193.342.550	203.562.249
	369.704.152	521.853.323
TOTAL DEUDAS DIVERSAS	689.829.363	791.985.443

(1) En estos rubros se contabiliza el pasivo generado por los acuerdos con el personal por retiros incentivados que implican el pago de un incentivo por 60 meses, según lo siguiente: El 17 de setiembre de 2013 el Poder Ejecutivo dictó el decreto N° 303/013 por el cual se habilita a AFE a aplicar un Plan de Retiro Incentivado para sus funcionarios.

Pudieron accogerse al mencionado plan los funcionarios del Ente que al 31 de diciembre de 2014 tenían 58 años de edad o más y que hubieran cumplido al menos 30 años de actividad laboral en el momento de aceptación del Plan por parte del Directorio.

El importe que cobrarían los funcionarios que se acogían al Plan se estableció en el artículo 2 del decreto, y se extendería por un período de 5 años o hasta que la persona cumpliera 70 años.

Hasta el 24 de enero de 2014, los funcionarios que cumplían las condiciones exigidas en el decreto pudieron accogerse al mencionado Plan. Durante el 2013, el directorio de AFE aprobó retiros y contra obligaciones, que se reconocieron en el estado de resultados por \$ 510.114.480.

En el 2014, el gasto por retiros incentivados ascendió a \$ 129.855.217.

En el 2015, por concepto de retiros incentivados se reconoció una pérdida de \$ 18.450.855.

En el 2016, por concepto de retiros incentivados se reconoció una pérdida de \$ 11.772.178

(**) En este rubro se contabiliza el saldo de la obligación con el MEF por las transferencias ejecutadas del MEF al MTOP (Ley 18996 art 303). Dicha obligación es cancelada por AFE a través de los aportes en bienes que realiza a SeLF por cuenta de la CND.

(3) El aumento en las retribuciones a pagar en el año 2016 respecto al 2015, se debe a un ajuste efectuado en la Previsión para licencia.

NOTA 9 - GASTOS DEL PERSONAL

Los gastos del personal incurridos por la institución han sido los siguientes:

	dic-16	dic-15
Remuneraciones al personal y cargas sociales	527.068.810	438.231.675
Mutualistas	2.083.398	4.362.736
	529.152.208	442.594.411

A.F.E. se encontraba exonerada del pago de aportes patronales a la seguridad social a partir de la Resolución 1455/96 del Banco de Previsión Social, en atención a la Ley 14.396 con vigencia 27 de julio de 1975. Desde el mes de julio de 2007 se encuentra gravada por aportes patronales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 87 de la Ley N° 18.083. Asimismo a partir de marzo de 2008, también se encuentra gravada por FONASA en virtud de la ley 18.211 del 5/12/2007.

El número promedio de empleados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detalla en la Nota 15, Numeral A).

El aumento en las retribuciones al personal se debe, como se mencionó en Nota N°8, a un ajuste en la provisión para licencia.

El motivo de la disminución en mutualistas fue que a partir del mes de julio del 2016 todo el núcleo familiar pasó a estar amparado por el FONASA.

NOTA 10 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Como resultado del curso normal de los negocios de A.F.E. surgen exposiciones a riesgos de crédito, riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés.

10.1 riesgo de credito

La gerencia tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo de forma continua. Para los clientes que requieran créditos por encima de un tope establecido se realizan análisis específicos. La gerencia espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

Al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 no hay concentraciones significativas de riesgo de crédito.

10.2 Riesgo de moneda

A.F.E. incurre en riesgos de moneda extranjera en prestación de servicios y compras denominadas en monedas diferentes al peso uruguayo. Las monedas que originan principalmente este riesgo son el dólar estadounidense y el euro. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para A.F.E.

El siguiente es el detalle de la exposición al riesgo de moneda en los ejercicios 2016 y 2015:

	dic-16			dic-15		
	Euros	US\$	Total equiv. \$	Euros	US\$	Totalequiv. \$
Activo Corriente						
Disponibilidades	2.154	1.560.250	45.844.078	932	447.633	13.436.182
Créditos por servicios	-	507.827	14.899.652	-	237.130	7.101.570
Otros créditos	172.335	217.766	11.697.044	1.040.559	(945)	33.977.175
	174.489	2.285.843	72.440.774	1.041.491	683.818	54.514.927
TOTAL ACTIVO	174.489	2.285.843	72.440.774	1.041.491	683.818	54.514.927
Pasivo Corriente						
Deudas comerciales	-	1.867.892	54.803.937	-	1.443.887	43.241.526
Deudas financieras	-	180.000	5.281.200	-	166.667	4.991.334
Deudas diversas	22.715	913.165	27.491.880	22.644	884.402	27.226.079
	22.715	2.961.057	87.577.016	22.644	2.494.956	75.458.939
Pasivo no corriente						
Deudas financieras	-	1.300.000	38.142.000	-	1.480.000	44.323.040
Deudas diversas	-	437.903	12.848.067	-	161.021	4.822.250
	-	1.737.903	50.990.067	-	1.641.021	49.145.290
TOTAL PASIVO	22.715	4.698.959	138.567.083	22.644	4.135.977	124.604.230
Posición Neta	151.774	(2.413.116)	(66.126.309)	1.018.848	(3.452.159)	(70.089.303)

10.3. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de las tasas de interés está acotado en vista de las fuentes de financiamiento que emergen de un préstamo ya concertado.

NOTA 11 - PATRIMONIO

Capital

La composición del capital es la siguiente:

	Capital inicial	Capital por inversiones	Capital subs. serv. deuda	Bienes del MTOP	Transferencia del MTOP	Transferencia de la IMM	Asistencia financiera (1)	Transferencia CFU	Aporte FOCEM	Total
--	-----------------	-------------------------	---------------------------	-----------------	------------------------	-------------------------	---------------------------	-------------------	--------------	-------

	dic-16	dic-15
Créditos por servicios		
Deudores simples plaza - Sector Público ⁽¹⁾	5.101.158	4.904.431
Previsión	(5.101.158)	(4.904.431)
Total crédito por servicios	0	0
Otros créditos		
Cuentas pagas por cuenta y orden de M.T.O.P. ⁽²⁾	3.160.504	3.160.504
Previsión	(3.160.504)	(3.160.504)
Total otros créditos	0	0
Deudas diversas		
Anticipos recibidos del M.T.O.P. ⁽³⁾	315.032	315.032
Otras deudas ⁽⁴⁾	669.895	683.777
Total Deudas diversas	984.927	998.809

(1) Corresponde a facturación realizada al M.T.O.P por transportes realizado.

(2) Cuentas pagas por cuenta y orden del M.T.O.P. incluyen a aquellos gastos que A.F.E. abonó a solicitud del M.T.O.P. en el marco del convenio celebrado el 13 de marzo de 2003. Comprende además sueldos pagos por A.F.E. a personal con pase anticipado al M.T.O.P. y asimismo, mutualistas y deducciones, de acuerdo a Convenio firmado con el M.T.O.P. el 25 febrero de 2004.

(3) Corresponde a deducciones pagas de más por el M.T.O.P. Este importe se vio incrementado en el ejercicio 2009 al recibirse transferencias por \$ 4.551.132, que se le reintegraron durante el ejercicio 2010.

(4) Corresponde al saldo de dinero recibido del M.T.O.P. para el pago de durmientes, ya que el crédito documentario que avalaba la adquisición de este insumo permanece a nombre de A.F.E. y era anterior al 31.12.02.

NOTA 14 - SALDOS CON LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (O.N.S.C.)

Los saldos con la O.N.S.C. son los siguientes:

	dic-16	dic-15
Otros créditos		
Cuentas a cobrar a O.N.S.C.	3.929.918	3.930.750
Previsión	(3.929.918)	(3.930.750)
TOTAL SALDOS CON O.N.S.C.	-	-

Dicho rubro incluye incentivos por retiro que abonó A.F.E. al personal con fondos propios cuando correspondía hacerlo con fondos de la O.N.S.C., diferencias de sueldos y mutualistas del período que liquidó y abonó A.F.E. correspondientes a retribuciones del personal excedentario y comisiones que cobró el BROU por pago de sueldos correspondientes a la O.N.S.C.

NOTA 15 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ARTÍCULO 2º LEY Nº 17.040

Numeral A - Número de funcionarios

REGIMEN	Permanentes	Excedentes	Total
Diciembre 2007	1.190	5	1.195
Diciembre 2008	1.091		1.091
Diciembre 2009	1.072		1.072
Diciembre 2010	1.053		1.053
Diciembre 2011	1.018		1.018
Diciembre 2012	991		991
Diciembre 2013	827		827
Diciembre 2014	691		691
Diciembre 2015	592	63	655
Diciembre 2016	548	81	629

En Diciembre 2016 se registraban doce contratos de confianza mientras que en Diciembre del 2015 se registraban once.

Numeral B - Ingresos

Los ingresos de la empresa se exponen en el Estado de Resultados.

A.F.E. no está organizada en divisiones.

Numeral C - Informe sobre utilidades y costos.

A.F.E. no cuenta con un sistema de costos.

Numeral D - Impuestos

Por Carta Orgánica, Ley Nº 14396, la Administración de Ferrocarriles del Estado está exonerada del pago de todo tributo y contribución. A su solicitud, es sujeto pasivo de los impuestos a las Rentas de Industria y Comercio e Impuesto al Valor Agregado, pero por ser su actividad deficitaria y subsidiada por el Tesoro Nacional, nunca ha abonado IRIC ni IRAE, efectuando solamente los anticipos correspondientes de este impuesto. A partir de la Ley Nº 17.345 de 31.05.01 pasó a tributar CDFIS en los casos que correspondiese, hasta el 30 de junio del año 2007.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y Decreto Nº 505/96 de 24 de diciembre de 1996, A.F.E. no está gravada por el Impuesto al Patrimonio.

Los pagos efectuados por A.F.E. en el presente ejercicio, en pesos, fueron los siguientes:

	dic-16	dic-15
Pago mínimo IRAE	115.920	106.200
IVA	-	747.400
Retenciones IVA e IRAE	22.342.397	28.452.063
Retención IRPF trab. ind. y cal. 1	154.513	57.478
Retención de IRNR	1.195.377	3.410.636

Numeral E - Transferencias a Rentas Generales

De acuerdo a lo expuesto en el numeral anterior, este apartado no es de aplicación para A.F.E..

NOTA 16 - CONVENIOS DE REHABILITACIÓN DE VÍAS DE LA RED FERROVIARIA.

Se han realizado distintos convenios entre AFE y la Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU) para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria, que implican obligaciones para ambas partes de acuerdo al siguiente detalle:

1. El Art. 123 de la Ley de Rendición de Cuentas Nº 18.046 de Octubre de 2006, facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar hasta \$ 604.250.000 a partir del ejercicio 2006 a la viabilización de emprendimientos destinados a la mejora de la infraestructura ferroviaria.

De acuerdo a la Resolución 480/007 del Poder Ejecutivo, AFE otorgó a la CND en régimen de concesión, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas de infraestructura ferroviaria por un máximo de 25 años, abarcando los siguientes tramos:

- Pintado - Durazno - Paso de los Toros - Chamberlain - Achar - Piedra Sola, con una longitud total de 239 km.
- Tres Árboles - Piedra Sola - Tacuarembó - Rivera - Livramento, con una longitud total de 242 km.
- Chamberlain - Tres Árboles - Algorta - Ombucitos, con una longitud total de 237 km.
- Fray Bentos - Ombucitos - Mercedes - San José, con una longitud total de 244 km.

A tales efectos se constituyó la CFU, sociedad anónima de derecho privado y de capital público, con acciones nominativas, 100% propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Con fecha 27 de julio de 2009 AFE acordó con la CFU la rehabilitación de vías en la línea Rivera, en el tramo Pintado-Rivera.

El aporte de AFE ascendió a \$ 397.293.581, habiéndose activado \$ 129.628.176 hasta el ejercicio 2011 y \$ 267.665.404 en el ejercicio 2012.

El aporte de la CFU activado en el ejercicio 2012 ascendió a \$ 435.575.803.

2. Con fecha 4 de noviembre de 2011 se realizó un nuevo convenio para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles.

El 29 de diciembre del 2015 las obras fueron recibidas en forma definitiva, la cual fue homologada por el Directorio en Resolución nº 46/16 del 16 de marzo del 2016.

Si bien, la obra fue recibida, a la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente de aprobación la valoración de la misma (o sea de los aportes efectivamente realizados por CFU), por lo que no se encuentran activados.

Los aportes realizados por AFE en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles se activaron en el ejercicio 2012 en el rubro Obras en Ejecución y ascienden a \$ 21.159.304.

Se encuentran en proceso negociaciones con el objetivo de formalizar que el monto del convenio firmado el 4 de noviembre de 2011 se compute como parte del importe previsto en el Art 123 de la ley 18.046 del 24 de octubre de 2006, que asciende a la suma de \$ 604.250.000. En tal sentido las autoridades de AFE lo expresaron a la CFU en nota del 17 de marzo del 2016.

3. Mediante la Resolución 539/13 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjudicó a la CFU el llamado público internacional número 60/12 para la realización de obras de rehabilitación de vías férreas en el tramo Pintado (km 144) y Rivera (km566). Dicha obra asciende a US\$74.830.970, de los cuales US\$ 50.100.407 serán financiados por FOCEM (Fondo para la Convergencia Estructural de Mercosur) como contribución no reembolsable y US\$ 24.730.562 con aporte local. Este aporte incluye gastos no elegibles. La contrapartida local autorizada por el Poder Ejecutivo fue de \$480.000.000. De acuerdo al artículo 303 de la Ley de Rendición de cuentas 2011Nº 18996 como reembolso de esta contrapartida, AFE se hará cargo de aportar en bienes a la empresa SeLF las capitalizaciones correspondientes a la CND. A la fecha AFE ha capitalizado por cuenta de la CND \$ 286.657.450 quedando al 31 de diciembre de 2016 un saldo de \$193.342.550. En cuanto al avance de la obra Pintado-Rivera, se ha activado en Obras en Ejecución según RD 65 del 15 de marzo de 2017 un total de \$ 1.549.891.023 que corresponde al 31 de Diciembre de 2016 al 78.8% del total de la obra en pesos. Del monto total activado, \$467.149.796 corresponde a contrapartida local y \$1.082.741.227 a financiamiento de FOCEM.

4. El 8 de mayo del 2015 se firmó un acuerdo entre AFE y ANCAP por el cual AFE se obliga a otorgar exclusividad a ANCAP en el uso del tramo de la vía férrea que comunica la Refinería de la Teja con la Estación Carnelli por el plazo de 15 años. Asimismo, se obliga a realizar las operaciones de reparación a fin de mantener la misma en condiciones que permitan su uso eficiente y seguro.

ANCAP como contrapartida, se obliga a abonar hasta US\$ 516.000 para el financiamiento de la misma. Al 31.12.2016 el grado de avance de la obra es de un 98% y no se había producido aún la recepción definitiva de la obra.

NOTA 17 - CONTINGENCIAS

Existen litigios y reclamaciones en trámite por un importe estimado total de \$561.584.269, de los cuales \$17.316.712 se encuentran provisionados en el pasivo.

Los restantes \$544.267.557, al igual que en ejercicios anteriores, se informan en las notas por considerarse que los reclamos están en etapas preliminares y los montos no son los definitivos. Estos importes se desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 501.968.030 (89,4%) corresponden a reclamación de la Intendencia de Salto, que pretende el pago de contribución inmobiliaria. A.F.E. controvertió las sumas pretendidas al entender que se encuentra exonerada del pago, conforme al art. 17 de nuestra carta orgánica.
- \$ 12.821.000 (2,3%) pertenecen a demandas por cobro de pesos, de ex funcionarios de A.F.E. contra otras instituciones del Estado, estando A.F.E. citado en garantía.
- \$ 518.663 (0,1%) corresponden a reclamaciones de ex funcionarios de A.F.E. por diferencia salarial. Se controvertió la totalidad de las demandas, así como los montos reclamados.
- \$ 28.959.864 (5,2%) corresponden a reclamaciones por accidentes ferroviarios.

• Sin perjuicio de que existe una posición fundada de AFE que no se adeuda contribución inmobiliaria, ni ningún otro tributo departamental, actualmente existen varias intenciones que se encuentran realizando las gestiones tendientes a efectivizar el pago de dichos conceptos. Al 31 diciembre de 2016 A.F.E. no posee la información suficiente para estimar el eventual monto al que puedan pretender las respectivas intenciones.

NOTA 18 - CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden corresponden a tres conceptos:

- Garantías recibidas de terceros por un total de \$163.325.522 de los cuales \$109.545.392 corresponden a US\$ 4.336.653 y \$ 2.977.094 a Euros 102.252 y el resto \$50.803.036 son pesos.
- Subsidio por servicio de deuda por \$ 15.318.561, correspondiente a órdenes de pago emitidas por la Tesorería General de la Nación en octubre del año 2000, aún sin abonar, para atender el pago de consultora de UTE (CONEX), ANP y BROU (pórticos portacontenedores), a una cotización del dólar de \$ 12,60.
- \$ 193.342.550 correspondientes al saldo de la obligación de AFE de aportar a SELF por cuenta de la CND.

NOTA 19 - IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

19.1 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

El cargo por impuesto a la renta corriente de SELF se determina aplicando la tasa del 25% sobre la utilidad impositiva del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el cargo por impuesto a la renta corriente corresponde al impuesto mínimo ya que la Sociedad presenta resultados fiscales negativos.

19.2 Impuesto a la renta diferido

Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se encuentran compensados. El activo/pasivo neto por impuesto diferido se compone de la siguiente forma:

Concepto	dic-16	dic-15
Propiedad, planta y equipo	77.800.587	64.218.911
Pérdidas ejercicios anteriores	73.522.333	47.443.262
Total activos por impuesto diferido	151.322.920	111.662.173
Saldo neto activo	151.322.920	111.662.173
Tasa	25%	25%
Activo por Impuesto a la renta diferido	37.830.730	27.915.543

La evolución del impuesto a la renta diferido es la siguiente:

	dic-16	dic-15
Activo por impuesto a la renta diferido al inicio	27.915.544	2.597.067
(Ingreso)/Gasto por impuesto a la renta	9.915.186	25.318.477
Activo por impuesto a la renta diferido al cierre	37.830.730	27.915.544

19.3 Composición del impuesto a la renta

	dic-16	dic-15
Impuesto corriente	(104.340)	(21.240)
Impuesto diferido	9.915.186	25.237.477
	9.810.846	25.216.237

NOTA 20 - CONTINUIDAD DEL ENTE

Los presentes Estados Contables han desarrollado considerando con base el principio de "Empresa en Marcha" ya que no hay indicios de la no continuidad de las actividades a futuro, de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

NOTA 21 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL BALANCE

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, no se registraron hechos relevantes que puedan afectar la presentación de los mismos.



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros consolidados de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes Estados de Resultados Integrales Consolidado, de Flujo de Efectivo Consolidado y de Evolución del Patrimonio Consolidado, por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las Notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

También se presentan, en caso de corresponder, los incumplimientos legales constatados por el Tribunal de Cuentas en el curso de la auditoría efectuada.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección de AFE es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros consolidados, de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de la Auditoría Financiera de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

No obstante, debido a lo mencionado en el párrafo Bases para la abstención de la opinión, no fue posible obtener evidencia de auditoría apropiada y suficiente para sustentar la opinión.

Bases para la abstención de opinión

- Dados los indicios de deterioro de los activos que presenta AFE, el Organismo no determinó el importe recuperable de los bienes que integran el Patrimonio de Uso, según lo establecido en la NIC 36, cuyo valor neto expuesto en los estados financieros consolidados totaliza \$ 5.335.112.099, importe que representa el 91,60% del total del Activo consolidado. Asimismo, no se han realizado recuentos físicos de la totalidad de los ítems que componen los Bienes de Uso.
- De los bienes reintegrados al Organismo por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en cumplimiento del Artículo 205 de la Ley Nº 17.930 de fecha 23/12/2005, no se dispone de información respecto de su integridad y valuación, ni han sido objeto de recuento físico.
- La Asesoría Jurídica Notarial de AFE no dispone de una base de información que respalde el inventario contable que la Gerencia de Finanzas utiliza para la determinación del saldo del rubro "Terrenos y Edificios", cuyo saldo consolidado totaliza \$ 1.073.682.204.
- AFE no ha cuantificado ni contabilizado sus deudas con algunas Intenciones por el devengamiento de contribuciones inmobiliarias. Existe incertidumbre sobre el resultado del juicio que el Organismo mantiene con la Intendencia de Salto, como se menciona en la Nota 17 a los Estados Financieros Consolidados, así como sobre las gestiones que varias comunas están realizando tendientes a efectivizar el cobro de dichos conceptos. Sin perjuicio de lo señalado el Ente mantiene su posición de estar exonerado de esos tributos, tal como se agrega en dicha nota.

Abstención de opinión

Debido a las situaciones expuestas en los párrafos anteriores y a que no fue posible aplicar procedimientos de auditoría para determinar su efecto en los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, el alcance de la auditoría no es suficiente para permitir expresar y, por lo tanto, no se expresa una opinión sobre los estados financieros mencionados.

Con relación al cumplimiento de la normativa vigente, en el curso de la auditoría realizada, se ha constatado que:

• Numeral 32 de la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas

Los estados financieros consolidados e individuales fueron presentados fuera del plazo dispuesto por la Ordenanza 81.

• Artículo 1º de la Ley Nº 17.040

Las publicaciones relacionadas con los estados financieros individuales de AFE correspondientes al ejercicio 2014, fueron realizadas fuera del plazo establecido en el Artículo 1º de la Ley 17.040.

La primera publicación de los estados financieros individuales de AFE correspondientes al ejercicio 2015 se realizó fuera del plazo, estando pendiente la segunda publicación en un diario de circulación nacional, por lo que se contraviene la mencionada normativa.

• Artículo 25 de la Ley Nº 17.555

La empresa subsidiaria SELF S.A., de la cual AFE posee el 51% del capital accionario, no está inscrita en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay, como lo dispone la citada norma.

Montevideo, 7 de diciembre de 2017

Esc. Nelly Lasa
Secretaria General en Ejercicio

Cra. Susana Díaz
Presidente